ACTA DE ADICIÓN Nº 1 Y PRÓRROGA Nº. 1 AL CONTRATO No. 589 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ

CONTRATISTA	**NOMBRE: JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ** **NIT 1.121.913.264-6** **R/L. N/A** **C.C. 1.121.913.264**
OBJETO	ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO 589-2026 DE OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE INSUMOS TÉCNICOS Y ANALÍTICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
FECHA	17 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos a saber **LAURA MADELIN URREA CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía N°52.395.102 de Bogotá D.C, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL nombrada mediante Decreto N.º 1000-24-001 del 02 de enero de 2024, según consta en el acta de posesión N.º 1100-04.82/005 del 02 de enero de 2024, haciendo uso de sus facultades conferidas mediante Resolución N.º 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución N.º 254 del 26 de diciembre de 2022, por medio del cual se delegó a los Secretarios de Despacho código 20 grado 02 las funciones específicas en materia de Contratación, Ordenación de gasto y Desconcentración de los trámites para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de personas naturales, quien para los efectos del presente se llamará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, y por la otra, **JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ GÓMEZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía No **1.121.913.264** de Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga al **contrato No 589 de 2026**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 17 de enero de 2026 **EL MUNICIPIO** y **JUAN SEBASTIÁN RAMÍEZ GÓMEZ**, C.C. **1.121.913.264**, suscribieron contrato No 589 de 2026, cuyo objeto contractual consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE INSUMOS TÉCNICOS Y ANALÍTICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", fijando como fecha de inicio el día 19 de enero de 2026.
2) Que el valor inicial del contrato es la suma de ($37.100.000).
3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial cinco (05) *meses* contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 18 del mes junio de 2026.
4) Que el día 10 de junio de 2026 se suscribió acta de solicitud No. 01 por la suma de $18.550.000
5) Que el día 10 de junio de 2026 se suscribió acta de solicitud Nº 01 por un término de 2 meses y 15 días, teniendo como nueva fecha de terminación el día 02 de septiembre de 2026.
6) Que el contrato 589 de 2026 no presenta suspensiones.
7) Que el contrato 589 de 2026 no ha suscrito acta de modificación.
8) Que el día 10 de junio mediante oficio, la secretaría de planeación solicitó realizar la presente adición No 01 por la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 18.550.000) por el termino de 2 meses y 15 días al contrato No 589 de 2026 manifestando: Que es necesario por parte del Municipio continuar con la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración y consolidación de insumos analíticos para el seguimiento estratégico a la ejecución del plan municipal de desarrollo 2024 – 2027, análisis técnico y sistematización de información asociada a la inversión financiada con recursos del sistema general de regalías, como insumo para procesos de mejora de

la gestión de la inversión pública, alertas necesarias para la correcta ejecución de los recursos financiados por el sistema general de regalías, desarrollo de insumos de análisis en el marco del observatorio de ciudad y la política de estadística municipal. Igualmente, se requiere continuar con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual y al logro de los objetivos institucionales de la Secretaría de Planeación.

9) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No.1 y Prorroga No.1 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de dos (02) meses y quince (15) días teniendo como fecha actualizada de terminación el día 02 de septiembre de 2026. **CLÁUSULA CLAUSULA SEGUNDA – ADICIÓN:** Adicionar el contrato No 589 de 2026, por un valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 18.550.000) y cuyo valor actualizado corresponderá a CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($55.650.000) **CLAUSULA TERCERA: -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
4080	16/06/2026	Recursos Propios	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Recursos Propios – Libre Destinación *0401 - 2 - 3.45.99.1000.71.232.02.02.008 - 2024500010068 - 1.2.1.0.00 - 02*	$18.550.000

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA SEXTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. -** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

POR EL MUNICIPIO,

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación
(Ordenador de Gasto)

POR EL CONTRATISTA,

JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ
N°. CC. 1.121.913.264

Revisó: Gloria Contreras / CPS #591-2026